

DECRETO 2382 DE 2013

(octubre 29)

D.O. 48.958, octubre 29 de 2013

por la cual se designa un delegado y un representante del Presidente de la República en la Comisión Intersectorial de Insumos Agrícolas y Pecuarios.

Nota: Derogado parcialmente por el Decreto 1979 de 2016.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 189 numeral 13 de la [Constitución Política](#) y el Decreto número 2001 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto número 2001 del 12 de septiembre de 2013 se creó la Comisión Intersectorial de Insumos Agrícolas y Pecuarios.

Que el artículo 3° del Decreto número 2001 de 2013 estableció la integración de la Comisión, señalando que tendrá dos delegados o representantes del Presidente de la República. En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Derogado por el Decreto 1979 de 2016, artículo 2°. Designase como delegada del señor Presidente de la República en la Comisión Intersectorial de Insumos Agrícolas y Pecuarios a la doctora Aura María Londoño Sánchez, Asesora de la Alta Consejería para la Gestión Pública y Privada.

Artículo 2°. Desígnase como representante del Presidente de la en la Comisión Intersectorial de Insumos Agrícolas y Pecuarios al doctor Nicolás Pérez Marulanda.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural,

Rubén Darío Lizarralde Montoya.